



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 1

Res. 19

Exp. 3/11236/2010

Montevideo, 11 ENE. 2017

VISTO: el exp. 3/11236/2010 por el que el Liceo Privado SAN PABLO del Departamento de Montevideo solicita autorización implementar a partir del año 2011 el "Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales" (CIRCULAR 2902);

CONSIDERANDO: I) que las Inspecciones de Asignaturas informan favorablemente;

II) que cuenta además con la habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato Plan 2006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar la habilitación para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, Plan 1994, a partir del año 2011 al Liceo Privado SAN PABLO del Departamento de Montevideo.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo N°6 de Montevideo.

Librese Nota Circular. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y por su intermedio notifíquese a los interesados y al Liceo Adscriptor

Cumplido, archívese.-

Prof. GABRIEL GONZALEZ
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
D:RECTORA GENERAL